



085

“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

USHUAIA, 27 FEB. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 327/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 37, la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a los agentes Pablo POU e Ignacio RIOS, a la ciudad de Río Grande, los días 27 y 28 de febrero del corriente año, con el fin de realizar la mudanza y puesta en funcionamiento de la Delegación Río Grande.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 41 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 1 (un) día con pernocte y 1 (un) día sin pernocte de viáticos por la suma total de \$ 29.400,00 (pesos veintinueve mil cuatrocientos con 00/100) a favor de cada agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 039/2023 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 18/2023, obrante a foja 42.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios a los agentes Pablo POU e Ignacio RIOS, los días 27 y 28 de febrero del corriente año, a la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de 1 (un) día con pernocte y 1 (un) día sin pernocte de viáticos por la suma total de \$ 29.400,00 (pesos veintinueve mil cuatrocientos con 00/100) a favor de cada agente mencionado, por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al agente Pablo POU a manejar los vehículos Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio N° AF-224-LZ, propiedades del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los agentes destacados en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 085 /2023.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL AROGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia